

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE**

Declarar el beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al 29 de agosto de 2023 como Día Nacional del Árbol.

**FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ**

**ACOMPaña: MONICA FEIN**

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

Desde 1901, cada 29 de agosto, en nuestro país se celebra el Día Nacional del Árbol, conmemoración propuesta por el Dr. Estanislao Zeballos, resaltando la importancia de este recurso natural. Desde el Siglo XIX donde se promovió la actividad forestal, siendo su principal impulsor Domingo Faustino Sarmiento manifestó: *«El cultivo de los árboles conviene a un país pastoril como el nuestro, no sólo porque la arboricultura se une perfectamente a la ganadería, sino que debe considerarse como su complemento indispensable. La Pampa es como nuestra República, tala rasa. Es la tela en la que ha de bordarse una nación. Es necesario escribir sobre ella: ¡Árboles! ¡Planten árboles!»*

Esta fecha se estableció con el propósito de resaltar la importancia de los árboles como recurso natural fundamental y remarcar el papel que poseen en términos de protección y conservación de los suelos. Es por ello que, entre sus numerosas y vitales funciones, los árboles forman un pilar importantísimo para el equilibrio de nuestro entorno. Oxigenan el aire, protegen el suelo y reducen los efectos del calentamiento global, entre otras de sus numerosas y vitales funciones.

En Argentina, desde 2007, se encuentra en vigor la Ley 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos" que reconoce la multifuncionalidad del bosque nativo y los servicios ambientales con una visión integrada. Estos servicios ambientales tienen la característica de ser comunitarios, es decir, que su beneficio es a la sociedad toda. Una ley ineludible para la planificación del uso de ecosistemas forestales autóctonos, permitiendo un equilibrio entre la producción y la preservación de la naturaleza. Teniendo en cuenta estos aspectos y, con la meta de mantener en la agenda pública y legislativa la importancia de conservar la biodiversidad, es que impulsamos el presente proyecto.

**FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ**

**ACOMPaña: MONICA FEIN**